

**Profesor: José Andrés Domínguez Pascua**

## **Contenidos**

<b>1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL</b>	<b>2</b>
Orientaciones pedagógicas.	2
Líneas de aprendizaje del módulo.	3
Resultados de aprendizaje	3
Contextualización	4
<b>2. PLANIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>4</b>
Contenidos transversales	10
<b>3. METODOLOGÍA</b>	<b>11</b>
Promoción de la lectura	11
<b>4. EVALUACIÓN</b>	<b>12</b>
Principios generales	12
Referencias para la evaluación	12
Criterios de evaluación	13
Instrumentos de evaluación	13
Criterios de calificación	14
Recuperación	14
<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>17</b>
<b>6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TI</b>	<b>17</b>
<b>7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>	<b>18</b>
<b>8. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN, CONTINUIDAD ACADÉMICA Y DOCENCIA EN POSIBLE PERÍODO DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO Y/O SUSPENSIÓN</b>	

TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.	20
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	23
10. CONCLUSIONES	24

## 1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en especial con la instrucciones de 10/2020, la de 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL y la de 15 de junio de 2020 de la Dirección General de Formación Profesional relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de Formación Profesional, en esta programación se ha tenido en cuenta lo que en las mismas se recoge de manera textual como el objetivo de *“establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación con respeto a los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y de autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes y su profesorado, ya que estos agentes son los que se encuentran más cercanos a la realidad educativa actual”*

<b>Módulo</b>	<b>1128. Desarrollo Comunitario</b>
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	RD 1684/2011 y Orden autonómica de 31 de julio de 2015
Duración	96 horas

<b>Unidades de competencia acreditables</b>	<b>Unidades de competencia → Módulo 1128 DC</b>
	<b>UC1021_3 Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios</b>
	<b>UC1022_3 Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos</b>

	<b>comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial</b>
--	--

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), k), o), q), r), s), t), u), w) y x) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), h), i), j), k), l), m), ñ), o), p), q), r) y s) del título.

### 1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

*Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de proyectos comunitarios.*

*La función de organización incluye aspectos como:*

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

*La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.*

*La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:*

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la documentación asociada.</li> <li>• Información y comunicación a las personas usuarias y otros.</li> </ul>
<i>La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.</i>
<i>La función de promoción y difusión incluye aspectos como:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de campañas y proyectos.</li> <li>• Elaboración de soportes publicitarios.</li> </ul>
<i>La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de retroalimentación.</li> <li>• Gestión de conflictos.</li> </ul>
<i>La función de gestión de calidad incluye aspectos como:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del servicio.</li> <li>• Control del proceso.</li> </ul>
<i>La función de administración incluye aspectos como:</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de inventarios y documentación.</li> <li>• Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.</li> <li>• Gestión del mantenimiento.</li> <li>• Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.</li> <li>• Gestión de la prevención.</li> </ul>
<p>Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a la comunidad, en el subsector de dinamización comunitaria.</p>

## 1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

<i>Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:</i>
El análisis de la realidad comunitaria. Planificación de la intervención en función de las necesidades.

El trabajo en equipo para:

- Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social, según el marco legal y los recursos disponibles.
- Diseñar estrategias y campañas de promoción de la participación en los proyectos comunitarios.
- Desarrollar procesos de mediación comunitaria.
- Realizar actividades de evaluación.

La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.

### 1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

*Resultados de aprendizaje del módulo 1128:*

RA1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

RA2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.

RA3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.

RA4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.

RA5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.

RA6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

#### **1.4 CONTEXTUALIZACIÓN.**

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Las características de los alumnos/as difieren de las referidas al de Enseñanza Secundaria o de Ciclos Formativos de otras familias profesionales del entorno: son grupos heterogéneos, con diversidad de intereses y motivaciones, difiriendo su nivel de competencia curricular en función de esa heterogeneidad. Proviene de otras localidades y provincias andaluzas. Hay alumnado universitario o con formación en otros ciclos formativos de esta familia u otras. Hay que destacar que su heterogeneidad viene marcada por el propio sistema de acceso al mismo: unos proceden del bachillerato, otros han cursado otros ciclos de la misma o diferente familia profesional, otros vienen de la prueba de acceso directo, así como de la universidad. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que adoptemos en la programación.

1º de ASCYT está compuesto por 28 alumnos y alumnas a la fecha de la redacción de esta programación

## 2. PLANIFICACIÓN GENERAL.

UD	Temática	Horas	Pruebas	Ponderación
1	Diseño de proyectos comunitarios	32	1	30%
2	Promoción de la participación ciudadana en los procesos	12	1	12,5%
3	Comunicación e información entre agentes comunitarios	12	1	12,5%
4	Apoyo y soporte técnico a las asociaciones	12	1	12,5%
5	Mediación comunitaria	12	1	12,5%
6	Evaluación de los proyectos comunitarios	16	1	20%

### UNIDAD 1. DISEÑO DE PROYECTOS COMUNITARIOS

#### ▪ Objetivos y criterios de evaluación

<b>RA1.</b> Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.	
Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.	



<p>b) Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.</p> <p>c) Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.</p> <p>d) Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.</p> <p>e) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.</p> <p>f) Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.</p> <p>g) Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.</p>	100%
--	------

▪ **Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>	<b>Baremo</b>
<p>1. Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad. Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales.</p> <p>2. Desarrollo comunitario. Concepto, contextos y sectores de intervención. Análisis de programas y experiencias.</p> <p>3. Agentes del proceso comunitario. Estrategias, creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios.</p> <p>4. El equipo comunitario.</p>	100%

<p>5. El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.</p> <p>6. Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección, clasificación y archivo de la información.</li> <li>• Criterios para su realización.</li> <li>• Mantenimiento y actualización de la información.</li> </ul> <p>7. Análisis participativo de la realidad. Definición de instrumentos.</p> <p>8. La planificación participativa.</p> <p>9. Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.</p>	
---	--

## UNIDAD 2. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS

### ▪ Objetivos y criterios de evaluación

<b>RA2.</b> Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Baremo</b>
<p>a) Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.</p> <p>b) Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.</p> <p>c) Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.</p> <p>d) Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.</p> <p>e) Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.</p>	100%

<p>f) Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.</p> <p>g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.</p> <p>h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.</p>	
---	--

▪ **Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>	<b>Baremo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación social y ciudadana. Marco legal de la participación ciudadana. Voluntariado social.</li> <li>2. Análisis de la participación comunitaria. Factores influyentes y elaboración de instrumentos.</li> <li>3. Selección de recursos y estrategias de participación. Sensibilización y motivación.</li> <li>4. Apoyo social para la intervención comunitaria. Rol de la persona dinamizadora.</li> <li>5. Los espacios como recurso metodológico. Espacios formales e informales. Espacios de encuentro. Gestión participativa.</li> <li>6. Importancia y valoración de los espacios de encuentro como recurso para la participación.</li> </ol>	100%

**UNIDAD 3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE AGENTES COMUNITARIOS**

▪ **Objetivos y criterios de evaluación**

<b>RA3.</b> Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Baremo</b>
<p>a) Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.</p> <p>b) Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.</p> <p>c) Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.</p> <p>d) Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.</p> <p>e) Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.</p> <p>f) Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.</p> <p>g) Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.</p> <p>h) Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.</p>	100%

▪ **Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>	<b>Baremo</b>
1. Técnicas y estrategias comunicativas aplicadas a la participación social atendiendo a las características de los usuarios y su entorno.	100%

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria. Recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos comunitarios.</li> <li>3. Elaboración y aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.</li> <li>4. Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario. Medios formales e informales. Investigación de recursos.</li> <li>5. Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.</li> <li>6. Gestión de la información en el ámbito comunitario. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.</li> <li>• Impacto de la información. Indicadores.</li> </ul> </li> <li>7. Valoración del proceso comunicativo y el intercambio de la información entre agentes comunitarios.</li> </ol>	
--	--

#### UNIDAD 4. APOYO Y SOPORTE TÉCNICO A LAS ASOCIACIONES

##### ▪ Objetivos y criterios de evaluación

<b>RA4.</b> Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.	
Criterios de evaluación	Baremo
<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.</li> <li>b) Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.</li> <li>c) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.</li> <li>d) Se ha descrito el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.</li> </ol>	100%

<p>e) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas, prestaciones y tipos de financiación que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.</p> <p>g) Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.</p>	
---	--

▪ **Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>	<b>Baremo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social. Los recursos humanos.</li> <li>2. Marco legal. Proceso para la creación de una asociación/fundación. Cumplimentación de documentación necesaria.</li> <li>3. Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales.</li> <li>4. Organización administrativa. Archivos y procedimientos.</li> <li>5. Papel y funciones del profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.</li> <li>6. Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo. La Administración pública en el apoyo asociativo.</li> <li>7. Cauces para solicitar documentación de distintas entidades.</li> <li>8. Obtención de recursos.</li> <li>9. Tipos de financiación.</li> </ol>	100%

**UNIDAD 5. MEDIACIÓN COMUNITARIA**

▪ **Objetivos y criterios de evaluación**

<b>RA5.</b> Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Baremo</b>
<p>a) Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.</p> <p>b) Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.</p> <p>c) Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.</p> <p>d) Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.</p> <p>e) Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.</p> <p>f) Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.</p> <p>g) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.</p>	100%

▪ **Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>	<b>Baremo</b>
1. Características y gestión de conflictos en el ámbito comunitario.	

<p>2. La mediación comunitaria. Condiciones.</p> <p>3. Realización de procesos de mediación comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las etapas</li> <li>• Aplicación de técnicas y procedimientos de gestión de conflictos en la comunidad.</li> <li>• Los acuerdos en la mediación comunitaria.</li> <li>• El papel de los implicados en la mediación comunitaria.</li> <li>• El profesional en el proceso de mediación. La escucha activa.</li> </ul> <p>4. Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación. Líneas de actuación.</p> <p>5. Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.</p> <p>6. Valoración de la información. Principios de fiabilidad, validez y confidencialidad.</p>	100%
---	------

## UNIDAD 6. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS

### ▪ Objetivos y criterios de evaluación

<b>RA6.</b> Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.	
Criterios de evaluación	Baremo
<p>a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.</p> <p>b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.</p> <p>c) Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.</p>	100%



<p>d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.</p> <p>e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.</p> <p>f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.</p> <p>g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.</p> <p>h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.</p>	
--	--

▪ **Contenidos**

<b>Contenidos básicos</b>	<b>Baremo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación en el ámbito comunitario. Características y proceso.</li> <li>2. Evaluación participativa. Instrumentos, técnicas e indicadores. Adecuación a los diferentes agentes.</li> <li>3. Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, técnicas e indicadores.</li> <li>4. Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes. Instrumentos, técnicas e indicadores.</li> <li>5. Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación de resultados. Instrumentos, técnicas e indicadores.</li> <li>6. Coordinación con evaluadores externos.</li> <li>7. Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario aplicando las nuevas tecnologías.</li> <li>8. Presentación y difusión de resultados.</li> </ol>	100%

9. La gestión de la calidad en el ámbito comunitario. Procedimientos generales.	
--	--

## 2.1 CONTENIDOS TRANSVERSALES:

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, destrezas y recursos que dan respuesta a algunos problemas sociales y de la vida cotidiana y profesional existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, dada la importancia que adquiere en la formación del Técnico en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, competencia en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación; para ello se desarrollarán actividades y se aprovecharán la celebración de efemérides (25N p.j, día internacional de los derechos del niño y de la niña, día de Andalucía, día de la Constitución y aquellos recogidos en el Plan de Centro) y las actividades programadas en “*Actividades extraescolares*” cuyo documento ha sido remitido al departamento de ese mismo nombre y que acompaña nuestras programaciones.

Y cuantos otros puedan presentarse bien por iniciativa del alumnado como propuestos por el equipo directivo y otros departamentos del centro.

Tiene especial importancia las propuestas realizadas por el alumnado y también la realizada por antiguos alumnos y alumnas, tradición de colaboración que fomenta resultados de aprendizaje transversales propios de nuestro ciclo formativo.

## 3 METODOLOGÍA.

**El trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:**

Cada unidad didáctica se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema.

Se hará una introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del temario, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos adquiere el alumno.

En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase.

Se complementará la formación con la realización de trabajos monográficos o de diseño de actuaciones en un entorno real: investigación sobre las necesidades de la comunidad, diseño de proyectos de desarrollo comunitario, promoción de la participación ciudadana, etc.

Se abrirá el aula a la intervención de personas e instituciones que trabajen los contenidos académicos en la sociedad, para que muestren al alumnado su visión y experiencia.

**El trabajo en otros espacios diferentes al aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:**

Se aprovecharán aquellas experiencias socioculturales del centro, del barrio y de la ciudad para el refuerzo, ampliación, descubrimiento e investigación de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo.

A este respecto, el aula educativa trasciende el espacio físico del centro y puede ser cualquier otro como los reflejados en la programación de actividades extraescolares recogidas en el punto 7 de esta programación.

**El trabajo en diferido, on-line, no presencial o individual**

Dadas las circunstancias académicas de este curso, el manejo de la plataforma Moodle del centro es un recurso con el que se debe familiarizar el alumnado. La interacción alumnado y profesorado por medio de esta plataforma es crucial teniendo en cuenta la incertidumbre de futuro en lo referido a la suspensión de la presencialidad. El trabajo continuado con/de/en la plataforma, el aprendizaje con

los diferentes dispositivos de conexión, los diferentes contextos donde puede hacerse uso de esa tecnología, la exploración de recursos digitales y documentación digital, el manejo de base de datos y comprensión crítica de la información, el trabajo en red y en la Red etcétera es prioritario durante este curso.

**ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA en dos supuestos especiales:**

**a) DE LAS CLASES DE LOS TRAMOS LECTIVOS NO PRESENCIALES**

**b) EN PERÍODO DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO Y/O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.**

La organización académica en (a) tiene como objetivo fundamental fomentar, reforzar, complementar y adquirir mediante nuevos enfoques, los resultados de aprendizaje propios de este módulo y los transversales a los que me refería en líneas anteriores, en especial, como ejercicio individual de autonomía y competencia en nuevas tecnologías.

En lo que se refiere al punto (b) me remito al punto 8 de esta programación.

**Promoción de la lectura.**

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- 1 Lectura y análisis de noticias en relación al ámbito profesional.
- 2 Exposiciones orales ante compañeros/as.
- 3 Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

**4 EVALUACIÓN.**

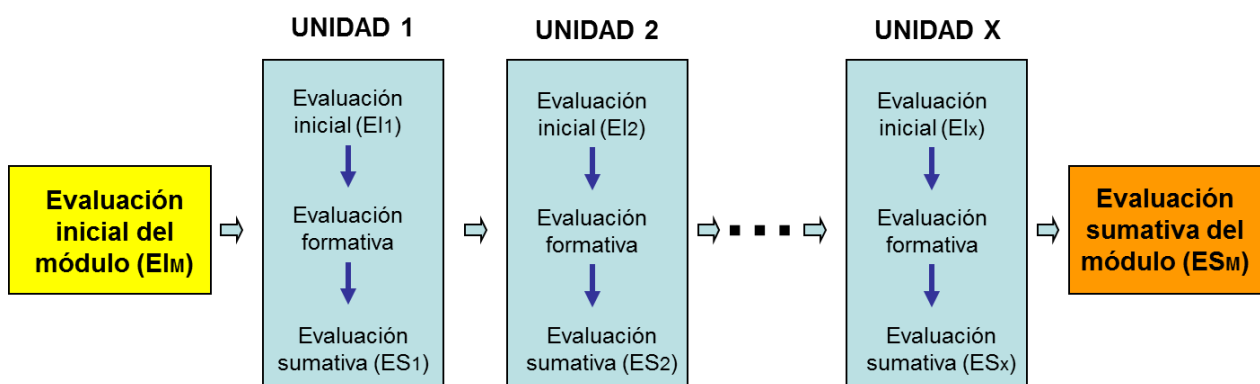
**4.1 PRINCIPIOS GENERALES.**

### - **La evaluación continua**

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá lugar a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, efectuándose en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



### - **Evaluación inicial**

Se realiza a principio de curso y al inicio de cada unidad didáctica con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.

- ***Evaluación formativa***

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

- ***Evaluación sumativa***

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

#### **4.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN.**

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Plan de Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

### 4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

### 4.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación son los siguientes:

- Pruebas escritas y/u orales: a través de las cuales se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la expresión escrita o expresión oral.
- Trabajos en grupo y exposición oral: a través de los que se podrá valorar aspectos de contenidos del módulo así como la actitud, participación del alumno en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutoria.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.
- Registros de observación: las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, actividad, etc. y de gran importancia para el desempeño profesional futuro, por lo que se trabajarán de manera transversal y se incorporarán a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas. Para ello se emplearán registros de observación donde se establezcan indicadores al respecto.
- Trabajos de investigación, ampliación y autoaprendizaje de carácter voluntario. Este instrumento, recurso, procedimiento o tecnología es

**TENIDA MUY EN CUENTA** en la relación con las posibilidades con las que cuenta el alumnado para superar los criterios de evaluación. El seguimiento individual, la atención al aprendizaje centrado en el alumnado o a la carta en palabras de Rogers constituye un reto que tiene que ver con un siglo XXI cambiante y desafiante que exige del alumnado plasticidad, autonomía, flexibilidad y adaptabilidad sin olvidar su sentido crítico.

#### 4.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar.

UD	Temática	Ponderación
1	Diseño de proyectos comunitarios	30%
2	Promoción de la participación ciudadana en los procesos	12,5%
3	Comunicación e información entre agentes comunitarios	12,5%
4	Apoyo y soporte técnico a las asociaciones	12,5%
5	Mediación comunitaria	12,5%
6	Evaluación de los proyectos comunitarios	20%

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas. En relación con la capacidad de **demostración de adquisición** de los resultados de aprendizaje, aquella se puede realizar además con propuestas



creativas del propio alumnado que demuestre su capacidad y respuesta y competencia curricular.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta y en los criterios apuntados en este documento. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Respecto a la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase. Tal y como queda recogido en el Plan de Centro (punto 8.8 y 8.9.5), será obligatoria la asistencia a clase para la valoración del módulo profesional. Este departamento acuerda que una vez superado el 20% de horas de ausencia, tomando como referencia el cómputo de horas totales del módulo, el alumnado pierde su derecho de evaluación continua y formativa. En caso de darse la superación de horas de ausencia establecidas, el alumnado podrá perder el derecho a ser evaluado de manera continua a través de las evaluaciones parciales y deberá acudir al periodo de evaluación final para la superación del módulo profesional. En este caso se podrá tener en cuenta aquellos resultados de aprendizaje superados en el período (si los hubiese) de asistencia continuada a clase.

#### 4.6 RECUPERACIÓN:

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, el profesor y el alumnado determinarán la forma de **recuperación individualizada** que **en ningún caso reconoce la realización de pruebas específicas** como las realizadas en la evaluación. El concepto de “recuperación” en el sentido clásico no se entiende en este módulo.

El alumnado que no supere el módulo en la última evaluación parcial, asistirá a las clases que se programen hasta la celebración de la evaluación final. En ellas se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser

superados. Al final del proceso se realizará una prueba de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

El carácter procesual del aprendizaje, la madurez que el alumnado va desplegando a lo largo del curso y las vías de investigación en lo referente a nuevas vías de aprendizaje constituyen un punto a tener en cuenta en este apartado de la programación.

## **5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD**

La realidad del grupo de alumnos y alumnas que conforma el grupo-clase es muy diversa, aun no tratándose de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, sino diversidad respecto a aspectos como: formación académica, tiempo de dedicación a estudios, interés y motivación, capacidad para establecer relaciones, etc. Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, desde la propuesta didáctica se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Entre las medidas que se adoptarán se encuentran algunas como son: actividades de refuerzo, actividades de ampliación, actividades de recuperación y actividades para la mejora de los resultados.

Además de ello, se contemplarán otras medidas como las siguientes:

- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutoría individualizada al finalizar la unidad didáctica donde poder resolver cuestiones planteadas.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

## **6. MATERIALES DIDÁCTICOS**

Texto de consulta y lectura obligatoria: <b>Desarrollo comunitario</b> . <i>Tercero Cotillas, María del Rosario</i> · <i>Labián Fernández-Pacheco, Belén</i> · <i>Peña Ruiz, María de Gracia</i> . Ed. Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Plataforma Moodle: <a href="https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/sevilla/course/view.php?id=8603">https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/sevilla/course/view.php?id=8603</a>  En este enlace pueden consultarse alguna de las actividades realizadas, recursos empleados, dietario y medidas de evaluación implementadas.  Textos académicos que aparecen en revistas y publicaciones de referencia académica.

## 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PERFIL Y MODELO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2020-21 EN EL DEPARTAMENTO DE ASCyT.

IES PINO MONTANO

El carácter reflexivo-práctico del ciclo implica una programación que ponga en relación la teoría propia de cada módulo con la realidad SOCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICA de nuestro entorno.

## MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

En la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y **recursos**, analizando los principios de la **educación no formal** para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar **recursos y estrategias** metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.*

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje propios de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por **recursos, educación no formal, estrategias, contextos y personas destinatarias** .

Por otra parte la realidad del curso 2020/21 presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo, el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación, así como la comprobación acerca de la implementación en entornos laborales reales de medidas COVID. La relación de actividades que aparecen detalladas se intentarán desarrollar en los cambios de jornada que tenemos previsto programar a lo largo del curso **en los viernes de cada semana**, tratándose de una programación conjunta del profesorado del ciclo en los módulos siguientes tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO y MIS en primero, y DIGRU, IJ, ISJ, OTL, HLC en segundo.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

**Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** en nuestro propio centro educativo.

**Visita a INSTITUCIONES (centros y organismos públicos):** bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Residencia, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.

**Visita a Organizaciones/organismos privados:** ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.

**Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos:** Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento Okupa, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.

**Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...)** como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y

que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.

**Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales:** Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.

**Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Seguimos en contacto con el instituto Europe de Reims para proseguir la experiencia educativa iniciada el curso pasado.

**Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con los centros colaboradores en la FCT.

**Visita a exposiciones en espacios abiertos:** Avenida Constitución, Alameda y otros.

**Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones** en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.

**Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos** vecinales y escolares de la ciudad.

**Empleo del servicio de SEVICI** en actividades urbanas relacionadas con la análisis, exploración y descubrimiento de recursos sociocomunitarios y culturales.

**Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre** en el medio natural.

**Establecimiento y consolidación de relaciones**

**académico-institucionales** con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

**En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

**Realización de actividades de turismo activo:** senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

**Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros** con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2020* )

**Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con** organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas,

intercambios puntuales, convenio de colaboración con entidades de la ciudad etcétera.

## **8. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN, CONTINUIDAD ACADÉMICA Y DOCENCIA EN POSIBLE PERÍODO DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO Y/O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD.**

La programación tendrá continuidad en los términos que se apuntan seguidamente:

- a) Tendrá un carácter intermodular DCO-MIS
- b) Se avanzará en los capítulos del libro de texto mediante videoclases en las horas correspondiente al horario presencial pero sin fragmentación semanal, consultas en el foro y tutorizaciones individuales.
- c) Se empleará como uno de los recursos principales los archivos de RTVE en su acceso al servicio de podcast, cuya consulta suponga un avance en los RA de los módulos.
- d) Se fomentará la creación y edición de documentos multimedia que permitan al alumnado avanzar, reforzar y consolidar los RA de los módulos DCO y MIS. En este sentido se propondrá el autoaprendizaje mediante tutoriales dirigidos y en relación con aplicaciones de edición de vídeo y sonido.
- e) Herramientas de evaluación: cuestionarios de preguntas cerradas y abiertas, reflexiones críticas, ensayos y participación en los foros abiertos para el debate.
- f) Iniciativas del alumnado coherentes con los contenidos curriculares y que supongan propuestas reflexivas y personales.



- g) Las actividades fomentarán la interacción del alumno con su proximidad tanto de personas (co-habitables) como de espacios (accesos no restringidos) y objetos (personales, familiares, domésticos, etcétera) siempre que lo permita la normativa que regula el confinamiento domiciliario.

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN**

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, al finalizar el desarrollo del módulo profesional, se recogerá mediante un cuestionario las valoraciones de cada uno de los alumnos y alumnas respecto al módulo.

Del mismo modo, a lo largo de curso se llevará a cabo una técnica de evaluación, coincidiendo con la finalización de cada una de las evaluaciones parciales, a través de la cual el alumnado organizado por grupo expresarán de manera abierta los aspectos del módulo que les han gustado, aspectos que no les han gustado y sugerencias para que la profesora pueda tener en cuenta en adelante.

Por su parte, la profesora del módulo elaborará de forma sistemática y continuada un *diario de clase* donde se recogerán las anotaciones diarias respecto a las actividades desarrolladas a lo largo de las sesiones, dificultades que surjan y posibles soluciones.

La puesta en práctica de la programación y que se someta a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

## **10. CONCLUSIÓN**

A modo de reflexión podemos señalar que programar es el primer paso de la intervención educativa, siendo la programación un instrumento imprescindible en el trabajo docente.

La programación didáctica se presenta como un instrumento fundamental para el profesorado, puesto que es una herramienta que nos facilitará la tarea, evitará la improvisación y nos permitirá reflexionar sobre lo que hacemos en cada momento.